

que es el mas suficiente remedio que se les puede dar, y procurar que no tengan muchos ratos de oracion (aun de lo ordinario) que por la mayor parte tienen la imaginacion flaca, y haráles mucho daño, y sin esto se les antojarán cosas, que ellas ni quien las oyere no lo acaben de entender.

8. Téngase cuenta con que no coman pescado sino pocas veces; y tambien en los ayunos es menester no ser tan continos como las demás. Demasia parece dar tanto aviso para este mal, y no para otro ninguno, habiéndolos tan graves en nuestra miserable vida; en especial en la flaqueza de las mujeres. Es por dos cosas: la una que parece están buenas, porque ellas no quieren conocer tienen este mal; y como no las fuerza á estar en cama, porque ni tienen calentura, ni á llamar médico, es menester lo sea la priora, pues es mas perjudicial mal para toda la perfeccion, que las que están con peligro de la vida en la cama. La otra es, porque con otras enfermedades, ó sanan, ó se mueren. Desta por maravilla sanan ni della se mueren, sino vienen á perder del todo el juicio, que es morir para matar á todas. Ellas pasan harta muerte con-

sigo mesmas de aflicciones, imaginaciones y escrúpulos, y así ternán harto gran mérito (aunque ellas siempre las llaman tentaciones) que si acabasen de entender es del mesmo mal, ternian gran alivio si no hiciesen caso dello. Por cierto yo las tengo gran piedad, y así es razon todas se la tengan las que están con ellas, mirando que se le podrá dar el Señor y sobrellevándolas, sin que ellas lo entiendan, como tengo dicho. Plega al Señor que haya atinado á lo que conviene hacer para tan gran enfermedad.

CAPÍTULO VIII.

Trata de algunos avisos para revelaciones y visiones.

1. Parece hace espanto á algunas personas solo el oír nombrar visiones ó revelaciones: no entiendo la causa porque tienen por camino tan peligroso el llevar Dios un alma por aquí, ni de dónde ha procedido este pasmo. No quiero ahora tratar cuáles son buenas ó malas, ni las señales que he oído á personas muy doctas para conocer esto, sino de lo que será bien que haga quien se viere en semejante ocasion; porque á pocos confesores

irá que no la dejen atemorizada. Que cierto no espanta tanto decir que le representa el demonio muchos géneros de tentaciones, de espíritu de blasfemia, y disbaratadas, y deshonestas cosas, cuanto se escandalizará de decirle, que ha visto ó habládola algun Ángel, ó que se le ha representado Jesucristo crucificado Señor nuestro.

2. Tampoco quiero ahora tratar de cuando las revelaciones son de Dios, que esto está entendido ya los grandes bienes que hacen al alma: mas que son representaciones que hace el demonio para engañar, y que se aprovecha de la imágen de Cristo Nuestro Señor ú de sus Santos. Para esto tengo para mí, que no permitirá su Majestad, ni le dará poder para que con semejantes figuras engañe á nadie si no es por su culpa, sino que él quedará engañado: digo que no se engañará si hay humildad, y así no hay para que quedar asombradas, sino fiar del Señor y hacer poco caso destas cosas, si no es para alabarle mas.

3. Yo sé de una persona que la trujeron harto apretada los confesores por cosas semejantes, que después á lo que se pudo entender (por los grandes efetos y buenas obras

que desto procedieron) era Dios; y harto tenía (cuando veía su imágen en alguna vision) que santiguarse y dar higas, porque se lo mandaban así. Después tratando con un gran letrado dominico, el Maestro Fr. Domingo Bañez, le dijo, que era mal hecho que ninguna persona hiciese esto: porque á donde quiera que veamos la imágen de Nuestro Señor, es bien reverenciarla, aunque el demonio la haya pintado, porque él es gran pintor, y antes nos hace buena obra, queriéndonos hacer mal, si nos pinta un Crucifijo ú otra imágen tan al vivo, que la deje esculpida en nuestro corazon. Cuadróme mucho esta razon, porque cuando vemos una imágen muy buena, aunque supiésemos la ha pintado un mal hombre, no dejaríamos de estimar la imágen, ni haríamos caso del pintor para quitarnos la devocion; porque el bien ó el mal no está en la vision, sino en quien la ve y no se aprovecha con humildad della, que si ésta hay, ningun daño podrá hacer, aunque sea demonio; y si no la hay, aunque sea de Dios, no hará provecho: porque si lo que ha de ser para humillarse (viendo que no merece aquella merced) la enspherbece, será como la araña, que todo

lo que come lo convierte en ponzoña, ó la abeja que lo convierte en miel.

4. Quiérome declarar mas: si Nuestro Señor por su bondad quiere representarse á un alma, para que mas le conozca y ame, ó mostrarla algun secreto suyo, ó hacerla algunos particulares regalos y mercedes, y ella (como he dicho) con esto que habia de confundirse y conocer cuán poco lo merece su bajeza, se tiene luego por santa, y le parece por algun servicio que ha hecho le viene esta merced, claro está que el bien grande que de aquí la podia venir, convierte en mal como la araña. Pues digamos ahora que el demonio por incitar á soberbia, hace estas apariciones: si entonces (pensando que son de Dios) se humilla, y conoce no ser merecedora de tan gran merced, y se esfuerza á servir mas, porque viéndose rica, mereciendo aun no comer las migajas que caen de las personas que ha oido hacer Dios estas mercedes (quiero decir, ni ser sierva de ninguna) humillase y comienza á esforzarse, á hacer penitencia y á tener mas oracion, y á tener mas cuenta con no ofender á este Señor, que piensa es el que la hace esta merced, y á obedecer con mas perfe-

cion, yo aseguro que no torne el demonio, sino que se vaya corrido, y que ningun daño deje en el alma. Cuando dice algunas cosas que haga ó por venir, aquí es menester tratarlo con confesor discreto y letrado, y no hacer ni creer cosa, sino lo que aquel la dijere. Puédelo comunicar con la priora, para que le dé confesor que sea tal; y téngase este aviso, que si no obedeciere á lo que el confesor le dijere y se dejare guiar por él, que es mal espíritu ó terrible melancolía. Porque puesto que el confesor no atinase, ella atinará mas en no salir de lo que le dice, aunque sea Angel de Dios el que la habla; porque su Majestad le dará luz ú ordenará como se cumpla, y es sin peligro hacer esto; y en hacer otra cosa puede haber muchos peligros y muchos daños.

5. Téngase aviso que la flaqueza natural es muy flaca, en especial en las mujeres, y en este camino de oracion se muestra mas: y así es menester que á cada cosita que se nos antoje, no pensemos luego es cosa de vision; porque crean que cuando lo es, que se da bien á entender: á donde hay algo de melancolía es menester mucho mas aviso, porque cosas

han venido á mí destes antojos que me han espantado, como es posible que tan verdaderamente les parezca que ven lo que no ven. Una vez vino á mí un confesor muy admirado, que confesaba una persona y decíale, que venia muchos días Nuestra Señora y se sentaba sobre su cama, y estaba hablando mas de una hora, y diciendo cosas por venir, y otras muchas: entre tantos desatinos acertaba alguno, y con esto tenía todo por cierto.

6. Yo entendí luego lo que era, aunque no lo osé decir, porque estamos en un mundo que es menester pensar lo que pueden pensar de nosotros, para que hayan efeto nuestras palabras; y así dije, que se esperasen aquellas profecías si eran verdad, y preguntase otros efetos, y se informase de la vida de aquella persona: en fin (venido á entender) era todo desatino. Pudiera decir tantas cosas destas que hubiera bien en que probar el intento que llevo, á que no se crea luego un alma, sino que vaya esperando tiempo, y entendiéndose bien antes que lo comunique, para que no engañe al confesor sin querer engañarle; porque si no tiene experiencia destas cosas (por letrado que sea) no bastará para enten-

derlo. No há muchos años, sino harto poco tiempo, que un hombre desatinó harto á algunos bien letrados y espirituales con cosas semejantes, hasta que vino á tratar con quien tenía esta experiencia de mercedes del Señor, y vió claro que era locura junto con ilusion; aunque no estaba entonces descubierto, sino muy disimulado desde á poco le descubrió el Señor claramente; aunque pasó harto primero esta persona que lo entendió en no ser creída.

7. Por estas cosas y otras semejantes conviene mucho que trate con claridad de su oracion cada hermana con la priora, y ella tenga mucho aviso de mirar la complexion y perfeccion de aquella hermana, para que avise al confesor porque mejor se entienda, y le escoja á propósito si el ordinario no fuere bastante para cosas semejantes. Tenga mucha cuenta en que cosas como estas no se comuniquen (aunque sean muy de Dios, y mercedes conocidas milagrosas) con los de fuera, ni con confesores que no tengan prudencia para callar, porque importa mucho esto mas de lo que podrán entender; y que unas con otras no lo traten; y la priora con prudencia siempre las entienda, inclinada mas á loar á las

que se señalan en cosas de humildad, y mortificacion y obediencia, que á las que Dios llevare por este camino de oracion muy sobrenatural, aunque tengan todas estotras virtudes. Porque si es espíritu del Señor, humildad trae consigo para gustar de ser despreciada, y á ella no hará daño y á las otras hace provecho; porque (como á esto no pueden llegar, que lo da Dios á quien quiere) desconsolarseian por tener estotras virtudes, aunque tambien las da Dios, puédense mas procurar y son de gran precio para la religion. Su Majestad nos las dé: con ejercicio, y cuidado y oracion no las negará á ninguna que con confianza de su misericordia las procure.

CAPÍTULO IX.

Trata de cómo salió de Medina del Campo para la fundacion de San Josef de Malagon.

1. ¡Qué fuera he salido del propósito! Y podrá ser hayan sido mas á propósito algunos destos avisos que quedan dichos, que el contar las fundaciones. Pues estando en San Josef de Medina del Campo, con harto con-

suelo de ver como aquellas hermanas iban por los mismos pasos que las de San Josef de Ávila, de toda religion, hermandad y espíritu; y como iba Nuestro Señor proveyendo su casa, así para lo que era necesario en la iglesia como para las hermanas, fueron entrando algunas que parece las escogia el Señor, cuales convenian para cimiento de semejante edificio, que en estos principios entiendo está todo el bien para lo de adelante; porque como hallan el camino, por él se van las de después. Estaba una señora en Toledo, hermana del duque de Medina Celi en cuya casa yo habia estado por mandamiento de los perlados (como mas largamente dije en la fundacion de San Josef) á donde me cobró particular amor, que debia ser algun medio para despertarla á lo que hizo, que estos toma su Majestad muchas veces en cosas, que á los que no sabemos lo por venir parecen de poco fruto. Como esta señora entendió que yo tenia licencia para fundar monasterios, comenzóme mucho á importunar que hiciese uno en una villa suya llamada Malagon: yo no le queria admitir en ninguna manera, por ser lugar tan pequeño, que forzado habia de tener

renta para poderse mantener; de lo cual yo estaba muy enemiga.

2. Tratado con letrados y confesor mio, me dijeron que hacia mal, pues el santo Concilio daba licencia de tenerla, que no se habia de dejar de hacer un monasterio, á donde se podia tanto el Señor servir por mi opinion. Con esto se juntaron las muchas importunaciones desta señora, por donde no pude hacer menos de admitirle. Dió bastante renta, porque siempre soy enemiga de que sean los monasterios, ó del todo pobres, ó que tengan de manera, que no hayan menester las monjas importunar á nadie para todo lo que fuere menester.

3. Pusiéronse todas las fuerzas que pude para que ninguna poseyese nada, sino que guardasen las constituciones en todo, como en estotros monasterios de pobreza. Hechas todas las escrituras, envié por algunas hermanas para fundarle, y fuimos con aquella señora á Malagon, á donde aun no estaba la casa acomodada para entrar en ella; y ansi nos detuvimos mas de ocho dias en un aposento de la fortaleza.

4. Dia de Ramos, año de mil y quinien-

tos y sesenta y ocho, yendo la procesion del lugar por nosotras, con los velos delante del rostro y capas blancas, fuimos á la iglesia del lugar, á donde se predicó, y desde allí se llevó el santísimo Sacramento á nuestro monasterio. Hizo mucha devocion á todos: allí me detuve algunos dias. Estando uno después de haber comulgado en oracion, entendí de Nuestro Señor, que se habia de servir en aquella casa mucho. Paréceme que estaria allí aun no dos meses; porque mi espíritu daba priesa, para que fuese á fundar la casa de Valladolid, y la causa era lo que ahora diré.

CAPÍTULO X.

En que se trata de la fundacion de la Casa de Valladolid: llámase este monasterio la Concepcion de Nuestra Señora del Cármen.

1. Antes que se fundase este monasterio de San Josef en Malagon cuatro ó cinco meses, tratando conmigo un caballero principal mancebo, me dijo, que si queria hacer monasterio en Valladolid, que él daria una casa que tenia con una huerta muy buena y grande, que tenia dentro una gran viña, de muy

buena gana, y quiso dar luego la posesion: tenia harto valor. Yo la tomé, aunque no estaba muy determinada á fundarla allí, porque estaba casi un cuarto de legua del lugar: mas parecióme que se podia pasar á él, como allí se tomase la posesion: y como él lo hacia tan de gana, no quise dejar de admitir su buena obra, ni estorbar su devocion.

2. Desde á dos meses, poco mas ó menos, le dió un mal tan acelerado, que le quitó la habla, y no se pudo muy bien confesar, aunque tuvo muchas señales de pedir al Señor perdon; murió muy en breve, harto léjos de donde yo estaba. Dijome el Señor que habia estado su salvacion en harta aventura, y que habia habido misericordia dél, por aquel servicio que habia hecho á su Madre en aquella casa que habia dado para hacer monasterio de su órden, y que no saldria de purgatorio hasta la primera misa que allí se dijese, que entonces saldria. Yo traia tan presentes las graves penas desta alma, que aunque en Toledo deseaba fundar, lo dejé por entonces, y me di toda la priesa que pude para fundar (como pudiese) en Valladolid.

3. No pudo ser tan presto como yo desea-

ba, porque forzado me hube de detener en San Josef de Ávila, que estaba á mi cargo hartos dias, y después en San Josef de Medina del Campo, que fui por allí, á donde estando un dia en oracion, me dijo el Señor, que me diese priesa, que padecia mucho aquel alma; y aunque no tenia mucho aparejo, lo puse por obra, y entré en Valladolid dia de san Lorenzo; y como ví la casa, dióme harta congoja, porque entendí era desatino estar allí monjas, sin muy mucha costa; y aunque era de gran recreacion, por ser la huerta tan deleitosa, no podia dejar de ser enfermo, que estaba cabe el rio.

4. Con ir cansada, hube de ir á misa á un monasterio de nuestra órden, que estaba á la entrada del lugar; y era tan léjos, que me dobló mas la pena. Con todo no lo decia á mis compañeras, por no las desanimar, que aunque flaca, tenia alguna fe que el Señor, que me habia dicho lo pasado lo remediaria. Hice muy secretamente venir oficiales, y comenzar á hacer tapias para lo que tocaba al recogimiento y lo que era menester. Estaba con nosotras el clérigo que he dicho, llamado Julian de Ávila, y uno de los dos frailes que

queda dicho que queria ser descalzo, que se informaba de nuestra manera de proceder en estas cosas. Julian de Ávila entendía en sacar la licencia del ordinario, que ya habia dado buena esperanza, antes que yo fuese. No se pudo hacer tan presto, que no viniese un domingo, antes que estuviese alcanzada la licencia; mas diéronnosla para decir misa á donde teníamos para iglesia, y así nos la dijeron.

5. Yo estaba bien descuidada de que entonces se habia de cumplir lo que se me habia dicho de aquel alma; porque aunque se me dijo á la primera misa, pensé que habia de ser á la que se pusiese el santísimo Sacramento. Viniendo el sacerdote á donde habíamos de comulgar con el santísimo Sacramento en las manos; llegando yo á recibirle, junto al sacerdote se me representó el caballero que he dicho con rostro resplandeciente y alegre, puestas las manos, y me agradeció lo que habia puesto por él, para que saliese del purgatorio, y fuese aquel alma al cielo. Y cierto, que la primera vez que entendí estaba en carrera de salvacion, que yo estaba bien fuera dello, y con harta pena, pareciéndome

que era menester otra muerte para su manera de vida; que aunque tenia buenas cosas, estaba metida en las del mundo: verdad es, que habia dicho á mis compañeras que traía muy delante la muerte. Gran cosa es lo que agrada á Nuestro Señor cualquier servicio que se haga á su Madre, y grande es su misericordia. Sea por todo alabado y bendito, que así paga con eterna vida y gloria la bajeza de nuestras obras, y las hace grandes siendo de pequeño valor.

6. Pues llegando el día de Nuestra Señora de la Asuncion, que es á quince de agosto, año de mil y quinientos y sesenta y ocho, se tomó la posesion deste monasterio. Estuvimos allí poco, porque caimos cási todas muy malas. Viendo esto una señora de aquel lugar, llamada doña María de Mendoza, mujer del comendador Cobos, madre del marqués de Camarasa, muy cristiana y de grandísima caridad, que sus limosnas en gran abundancia lo daban bien á entender; hacíame mucha caridad de antes, que yo la habia tratado, porque es hermana del obispo de Ávila, que en el primer monasterio nos favoreció mucho, y en todo lo que toca á la ór-

den: como tiene tanta caridad, y vió que allí no se podia pasar sin gran trabajo, así por ser léjos para las limosnas, como por ser enfermo, díjonos que le dejásemos aquella casa, y que nos compraria otra; y así lo hizo, que valia mucho mas la que nos dió, con dar todo lo que era menester hasta ahora, y lo hará mientras viviere.

7. Dia de san Blas nos pasamos á ella con gran procesion y devocion del pueblo; y siempre la tiene, porque hace el Señor muchas misericordias en aquella casa, y ha llevadó á ella almas, que á su tiempo se porná su santidad, para que sea alabado el Señor, que por tales medios quiere engrandecer sus obras, y hacer merced á sus criaturas.

8. Porque entró allí una, que dió á entender lo que es el mundo en despreciarle, de muy poca edad, me ha parecido decirlo aquí para que se confundan los que mucho le aman, y tomen ejemplo las doncellas, á quien el Señor diere buenos deseos y inspiraciones para ponerlos por obra.

9. Está en este lugar una señora, que llaman doña María de Acuña, hermana del conde de Buendía, fue casada con el adelan-

tado de Castilla. Muerto él, quedó con un hijo y dos hijas, y harto moza. Comenzó á hacer vida de tanta santidad, y á criar sus hijos en tanta virtud, que mereció que el Señor los quisiese para sí. No dije bien, que tres hijas la quedaron: la una fue luego monja: otra no se quiso casar, sino hacia vida con su madre de gran edificacion. El hijo de poca edad comenzó á entender lo que era el mundo, y á llamarle Dios para entrar en religion, de tal suerte, que no bastó nadie á estorbárselo, aunque su madre holgaba tanto dello, que con Nuestro Señor le debia de ayudar mucho, aunque no lo mostraba por los deudos. En fin, cuando el Señor quiere para sí un alma, tienen poca fuerza las criaturas para estorbarlo. Así acaeció aquí, que con detenerle tres años con hartas persuaciones, se entró en la Compañía de Jesús. Dijome un confesor desta señora que le habia dicho, que en su vida habia llegado gozo á su corazon, como el dia que hizo profesion su hijo. ¡Ó Señor! ¡Qué gran merced haceis á los que dais tales padres, que aman tan verdaderamente á sus hijos, que sus estados, mayorazgos y riquezas quieren que los tengan en aquella

bienaventuranza que no ha de tener fin! Cosa es de gran lástima, que está el mundo ya con tanta desventura y ceguedad, que les parece á los padres que está su honra en que no se acabe la memoria deste estiércol de los bienes deste mundo, y que no la haya, de que tarde ó temprano se ha de acabar, y todo lo que tiene fin, aunque dure, se acaba, y hay que hacer poco caso dello, y que á costa de los pobres hijos quieren sustentar sus vanidades, y quitar á Dios con mucho atrevimiento las almas que quiere para sí, y á ellas un tan gran bien, que aunque no hubiera el que ha de durar para siempre, que les convida Dios con él, es grandísimo verse libre de los cansancios y leyes del mundo, y mayores para los que mas tienen. Abridles, Dios mio, los ojos, dadles á entender qué es el amor que están obligados á tener á sus hijos, para que no les hagan tanto mal, y no se quejen delante de Dios en aquel juicio final dellos, á donde (aunque no quieran) entenderán el valor de cada cosa. Pues como, por la misericordia de Dios, sacó á este caballero hijo desta señora doña María de Acuña (él se llama D. Antonio de Padilla) de edad de diez y sie-

te años del mundo, poco mas ó menos, quedaron los estados en la hija mayor, llamada doña Luisa de Padilla: porque el conde Buendia no tuvo hijos, y heredaba D. Antonio este condado, y el ser adelantado de Castilla. Porque no hace á mi propósito, no digo lo mucho que padeció con sus deudos, hasta salir con su empresa, bien se entenderá á quien entendiere lo que precian los del mundo que haya sucesor de sus casas. ¡Ó hijo del Padre eterno Jesucristo Señor nuestro, Rey verdadero de todo! ¡Qué dejastes en el mundo, que pudimos heredar de Vos vuestros descendientes! ¿Qué poseísteis, Señor mio, sino trabajos, y dolores, y deshonras, y aun no tuvistes sino un madero en que pasar el trabajoso trago de la muerte? En fin, Dios mio, que los que quisiéremos ser vuestros hijos verdaderos, y no renunciar la herencia, no nos conviene huir del padecer. Vuestras armas son cinco llagas: ea pues, hijas mias, esta ha de ser nuestra divisa, si hemos de heredar su reiuo, no con descansos, no con regalos, no con honras, no con riquezas se ha de ganar lo que él compró con tanta sangre. ¡Ó gente ilustre! Abrid por amor de Dios los

ojos, mirad que los verdaderos caballeros de Jesucristo, y los príncipes de su Iglesia, un san Pedro y san Pablo no llevaban el camino que llevais. ¿Pensais por ventura que ha de haber nuevo camino para vosotros? No lo creais. Mirad que comienza el Señor á mostrárosle por personas de tan poca edad, como de los que ahora hablamos. Algunas veces he visto y hablado á este D. Antonio, quisiera tener mucho mas para dejarlo todo. Bienaventurado mancebo, y bienaventurada doncella, que ha merecido tanto con Dios, que en la edad que el mundo suele señorear á sus moradores, le repisasen ellos. Bendito sea él que los hizo tanto bien.

10. Pues como quedasen los estados en la hermana mayor, hizo el caso dellos, que su hermano; porque desde niña se habia dado tanto á la oracion (que es á donde el Señor da luz, para entender las verdades) que lo estimó tan poco como su hermano. ¡Ó váleme Dios, á qué de trabajos y tormentos, y pleitos y aun á aventurar las vidas y las honras se pusieran muchos por heredar esta herencia! No pasaron pocos en que se la consintiesen dejar. Así es este mundo, que él nos da

bien á entender sus desvaríos, si no estuviésemos ciegos. Muy de buena gana, porque ya dejasen libre desta herencia, la renunció en su hermana, que ya no habia otra, que era de edad de diez ú once años. Luego, porque no se perdiese la negra memoria, ordenaron los deudos de casar esta niña con un tío suyo, hermano de su padre, y trajeron del Sumo Pontífice dispensaciones, y desposáronlos.

11. No quiso el Señor que hija de tal madre, y hermana de tales hermanos quedase mas engañada que ellos, y así sucedió lo que ahora diré. Comenzando la niña á gozar de los trajes y atavíos del mundo (que conforme á la persona serian para aficionar en tan poca edad como ella tenia) aun no habia dos meses que era desposada, cuando comenzó el Señor á darle luz, aunque ella entonces no lo entendia. Cuando habia estado el dia con mucho contento con su esposo (que le queria con mas extremo que pedia su edad) dábale una tristeza muy grande, viendo como se habia acabado aquel dia, y que así se habian de acabar todos. ¡Ó grandeza de Dios! Que del mismo contento que la daban los

contentos de las cosas percederas, le vino á aborrecer. Comenzóle á dar una tristeza tan grande, que no la podia encubrir á su esposo, ni ella sabia de qué, ni qué le decir, aunque él se lo preguntaba. En este tiempo ofreciósele un camino, á donde no pudo dejar de ir lejos del lugar, y ella lo sintió mucho, como le queria tanto. Mas luego le descubrió el Señor la causa de su pena, que era inclinarse su alma á lo que no se ha de acabar, y comenzó á considerar, como sus hermanos habian tomado lo mas seguro, y dejándola á ella en los peligros del mundo. Por una parte esto, por otra parecerle que no tenia remedio, porque no habia venido á su noticia, que siendo desposada podia ser monja, hasta que lo preguntó, traiala fatigada, y sobre todo el amor que tenia á su esposo no la dejaba determinar, y así pasaba con harta pena. Como el Señor la queria para sí, fuéla quitando este amor, y creciendo el deseo de dejarlo todo. En este tiempo solo movia el deseo de salvarse, y de buscar los mejores medios que la parecia, que metida mas en las cosas del mundo, se olvidaria de procurar lo que es eterno, que esta sabiduría le infundió Dios

en tan poca edad de buscar como ganar lo que no se acaba. ¡Dichosa alma, que tan presto salió de la ceguedad en que acaban muchos viejos! Como se vió libre la voluntad, determinóse del todo emplearla en Dios (que hasta esto habia callado) y comenzó á tratarlo con su hermana. Ella pareciéndole niñería, la desviaba dello, y le decia algunas cosas para esto, que bien se podia salvar siendo casada. Ella le respondió, ¿que por qué lo habia dejado ella? Y pasaron algunos dias, que siempre iba creciendo su deseo, aunque á su madre no osaba decir nada, y por ventura era ella la que la daba la guerra con sus santas oraciones.

CAPÍTULO XI.

Prosiguese en la materia comenzada de la órden que tuvo doña Casilda de Padilla para conseguir sus santos deseos de entrar en Religion.

1. En este tiempo ofrecióse dar un hábito á una freila (era la hermana Estefanía de los Apóstoles) en este monasterio de la Concepcion, cuyo llamamiento podrá ser que diga, porque aunque diferentes en calidad (porque